I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO No. 256

CASTRO, 27 de Abril del 2016.-

VÍSTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; la Resolución de Isapre/Fonasa; la Licencia Médica presentada por el funcionario (a); la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, a los siguientes funcionarios municipales :

- Jasna Vasquez Sandoval, administrativo Grado 18° EMR, según Licencia Médica de fecha 25.01.2016, por un periodo de 21 días, desde el 25.01.2016 en los términos allí señalados.
- Alejandro Gómez Soto, técnico Grado 16° EMR, según licencia médica de fecha 04.04.2016, por un periodo de 04 días , desde el 04.04.2016 en los términos allí señalados.
- Cesar Maragaño Flores, jefatura Grado 10° EMR, según Licencia Médica de fecha 28.03.2016, por un periodo de 01 día, desde el 28.03.2016 en los términos allí señalados.
- Juan Andrade Uribe, administrativo Grado 16° EMR, según Licencia Médica de fecha 04.04.2016, por un periodo de 02 días, desde el 04.04.2016 en los términos allí señalados.
- Erika Benavente Moya, directivo Grado 7° EMR, según Licencia Médica de fecha 30.03.2016, por un periodo de 03 días, desde el 30.03.2016 en los términos allí señalados.
- Juan Andrade Uribe, administrativo Grado 16° EMR, según Licencia Médica de fecha 06.04.2016, por un periodo de 03 días, desde el 06.04.2016 en los términos allí señalados

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDE

PEDRO MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:
- Oficina Personal - Departamento respectivo- Interesado (a) Archivo "13".